

Acta Asamblea Ordinaria Virtual nº 19

A los 30 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 7:00 horas, se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria Virtual nº 19 del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones (CONUPROMI), Personería Jurídica A-2841, Ongaracho N° 1421. A fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del Orden del día. 2) Elección de dos asociados/as para que conjuntamente con la presidente y secretaria firmen el acta de Asamblea. 3) Informe de presidencia. 4) Estatamiento y aprobación de la memoria, Balance, Inventario e Informe de rendimientos de cuenta (31/07/2024). 5. Actualización de cuota societaria, matriculación, habilitación de consultorio, certificado de Ética, AMELEN y porcentaje de gastos administrativos. Luego de transcurrido 1 hora de tiempo reglamentario de tolerancia siendo las 08:07 hs, estando presentes las colegas miembros de Consejo Directivo: Lic. Donnelly Góndola ma. Florencia, Díaz Rocio, Pérez Cintia, Iparraquiere Flavia, Manzi Lorenza, junto a 11 colegas con derecho a voto, asesoras contables y asesora legal, secretarias y soporte técnico. Se da inicio a la reunión con la lectura del orden del día, primer punto del mismo, luego se procede a considerar el segundo punto, elección de dos asociados, para que conjuntamente a la presidente y secretaria firmen el acta, se postulan las Lic. María María Cecilia DNI 30619756 y González Larina Soledad DNI 28610809. Se pasa al tercer punto del orden: Informe de presidencia: La Lic. Góndola Donnelly Ma. Florencia comenta sobre los nuevos convenios realizados entre el CONUPROMI y otras entidades, las participaciones en distintos eventos, y propósito de la Asamblea Extraordinaria Virtual. Luego realiza la presentación del logo y tema del XVI Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, a llevarse a cabo durante el mes de mayo del año 2026 en la ciudad de Posadas, comentando que se logró con la participación de las



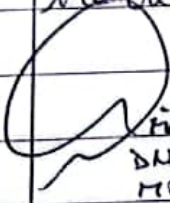
Subcomisiones de Colegio, además menciona los gastos que se precén teniendo en cuenta la magnitud del evento. Es por ello, que invita a los colegas a participar y a sumarse para trabajar en el Congreso, por los desafíos que el mismo presenta. Luego se prosigue a tratar con el cuarto punto, análisis de la memoria descriptiva correspondiente al ejercicio 2023-2024. La Lic. Marim Cecilia menciona que no se lleve a cabo la lectura de la memoria descriptiva, ya que la misma ha sido enviada junto al balance previamente a todos los colegiados mediante mail. Se procede a votar y se obtienen 10 votos a favor, representando ésto la mayoría. Seguidamente la asesora contable Edra Aurora Barrientos explica detalladamente el balance, la Lic. Gintia Ríez toma la palabra solicitando a la contable que explique dónde se puede observar, por ejemplo, el impacto que tuvo el congelamiento de la cuota mensual de la matrícula que se realizó en la última Asamblea Extraordinaria, contestando a su pregunta la contable explica el impacto negativo de la inflación debido a las tasas muy altas de la misma, y que, si bien la cuota mensual siguió siendo la misma, los demás gastos que implican honorarios, alquiler, pagos de servicios, entre otros, se actualizaron y se pagaron igual, aunque el ingreso de dinero de la cuota no se haya actualizado. Toma la palabra la Lic. Reyna Allan Gabriela preguntando por qué hoy un menor ingreso de pagos realizados a través de la billetera virtual Mercado Pago, haciendo énfasis en que era algo que se habría solicitado por muchos colegas, la contable le responde mencionando que, si bien disminuyó el ingreso mediante esa forma de pago, esto no significa que no se pague, sino que se utilizan otros medios de pago. La Lic. Cordoba Saraverry Ma. Florencia menciona que, teniendo los datos del balance, es de su preocupación los gastos que se

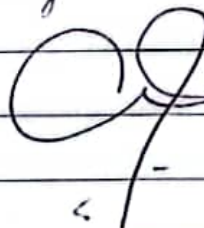
deben realigar para el Congreso, teniendo en cuenta que el 80% quedará en el Colegio y el 20% restante será destinado a FAGRAN, además menciona la licencia de la secretaria Gallo Jérica y la necesidad de contratar a otra secretaria en su reemplazo. Luego de intercambio de palabras de los colegiados se decide por unanimidad aprobar la memoria, balances e informe de revisora de cuentas al ejercicio finalizado en fecha 31/07/2024, con 8 votos a favor, considerando que los colegas miembros de Consejo Directivo no pueden votar. Continuando con el quinto punto, actualización de AMELEN y propuesta de cuota societaria, el consejo Directivo según asamblea contable propone opción 1: Utilizar el Índice de Precios Consumidores (IPC) para dicha actualización, tomando la variación porcentual del período noviembre 2023 a octubre 2024, que resulta un valor de \$9500 para el AMELEN y a partir del mismo considerar los valores con redondeo, de manera que la propuesta es: Cuota mensual \$14250, cuotas nuevas matrículas \$14250, inscripción en la matrícula preferencial \$285.000 al contado, o 3 cuotas de \$95000, habilitación de Consultorio \$28500 y 50% de bonificación en Renovación y cambio 2do Consultorio: \$14250. El porcentaje de gastos administrativos continuará siendo de 5% y el Certificado de ética seguirá sin costo, que se obtiene desde autogestión. Los mismos serán evaluados y actualizados semestralmente por IPC. A continuación, la lic. Junes Maricela menciona si se puede proponer otro valor para la propuesta del Consejo Directivo, a lo que la lic. Graciela Norrera y Ma. Florencia responde que se puede proponer otro valor, considerando a votación la lic. Junes realiza su propuesta, opción 2: que los valores se redondeen a un valor terminado en \$500, es decir, siendo el AMELEN de \$9500, se redondeen los valores de la cuota mensual, cuota de nuevas matrículas y renovación y cambio de consultorio de \$14250 a \$14500, quedando los demás

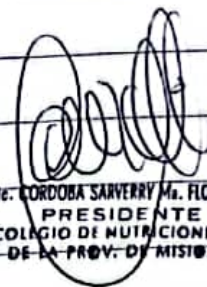


valores de igual manera: Inscripción en la matrícula profesional \$28500 al contado, o 3 cuotas de \$9500, Habilitación de Consultorio \$28500. El porcentaje de gastos administrativos continuará siendo de 5% y el Certificado de ética seguirá sin costo que se obtiene de autogestión. Los mismos serán evaluados y actualizados semestralmente por IPC. A continuación, la Lic. Reyna Allan Gabriela pregunta si la moción es cada 6 meses y luego hasta la próxima Asamblea, la contable menciona que estos valores sugeridos son desde el período noviembre/2023 a octubre/2024 según el Índice Precio Consumidor (IPC), es decir no son actualizados a la fecha que se está realizando la Asamblea (noviembre/2024) y que al ser un aumento semestral se tendrá en cuenta que son 6 meses desde noviembre/2024 a abril/2025, para aplicar el nuevo valor del AMELEN en julio del 2025 teniendo en cuenta el IPC de mayo 2025, habrá un pequeño retraso en la actualización de los valores que se ajustan a los datos de la inflación. La Lic. Orenda Alejandra menciona que se deberá evaluar la nueva actualización dentro de 6 meses y si se decide tomar otras medidas se deberá llamar a una asamblea Extraordinaria para tomar una decisión junto a los colegiados. Se procede a realizar el escrutinio a mano alzada de las 2 mociones: 1. Valores sugeridos por el Consejo Directivo para el año 2025. 2. Valores sugeridos por la Lic. Junes Marcela. Quedan 8 votos a favor de la moción 1 y 8 votos a favor de la moción 2. Desde reporte técnico se sugiere votar marcando una opción en pantalla, se obtiene el mismo resultado, por lo que la asesora legal explica que, en caso de empate, el voto de la presidente vale doble, por ende, se solicita que se publique los votos de cada colegiado y resulta

aprobada la moción 2. La Lic. Reyna Ollam Gabriela pregunta si son muchas las colegas que deciden realizar el pago anual y si esto resulta ser un beneficio o no para el Colegio, y propone que si deciden pagar de esta manera se le bonifique 1 mes, a lo que la contable responde que ya es un beneficio para el colegiado porque no tiene los aumentos correspondientes a la inflación al pagar el valor de la cuota en igual monto por 12 meses, y que los colegas que han implementado esta metodología en el año 2024 fueron 59 personas, que representa menos del 10% de los colegiados. También aclara que pasado este período no se podrán adelantar cuotas correspondientes a los periodos julio a diciembre del 2025, hasta tanto no se disponga de los valores actualizados. La Lic. Góndola Sarverry Ma. Florencia explica que se pasará a votar por la moción de la Lic. Jones Marcela, donde se podrá pagar el pago anual de cuota (12 cuotas de enero a diciembre 2025) hasta el día 31 de marzo del 2025 inclusive. Se decide de manera unánime apoyar esta moción, con 16 votos a favor. Sin más temas que tratar, siendo las 10:17 hs. del día 30 de noviembre del 2024 se da por finalizada la Asamblea.


Mariana Cecilia
DNI 30619756
MP 399


González Carina
DNI 2866808
MP 431


Lic. GÓNDOLA SARVERRY Ma. FLORENCIA
PRESIDENTE
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROV. DE MISIONES


Lic. JEREZ CINTIA ANALÍA
SECRETARIA
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROV. DE MISIONES